

torizaba para ser electores á los individuos de la aristocracia, á los favorecidos de la fortuna, negando en absoluto la intervención de la clase proletaria, de los desheredados. Y, por último, arrastrado por las imperiosas necesidades sociales y empujado por la fuerza irresistible de la evolución, vino el sufragio universal y con él llegó el levantamiento del anatema de esclavitud que pesaba sobre el pueblo que, satisfecho ya, en su más íntimos y justos deseos, encuentra ahora más disculpables los errores y equivocaciones de sus gobernantes, pues comprende que si hay error, si hay equivocación, él solo es la causa porque no tuvo acierto al elegirlos.

Una vez el sufragio universal implantado, el pueblo corrió presuroso á las urnas atraído por la novedad; pero muy pronto el desencanto de ilusiones que se forjara allá en su ansia de mejorar de condición, le hizo permanecer algún tiempo retraído para tornar, después, en los tiempos presentes, con más bríos, con más ardor á las luchas electorales.

Nada más grande, nada más hermoso, nada más envidiable y digno de respeto que una sociedad que en plena posesión del conocimiento de sus derechos é impulsada por el lucro interno de la convicción, rebusca en su seno y elige, por medio del sufragio, que es la expresión franca de su voluntad, alguno entre sus individuos y, fervorosa, lo aclama para que sea el fiel regidor de sus destinos, el leal representante y defensor intachable de sus sacrosantos intereses.



Valdepeñas elige mañana sus diputados provinciales. Hace ya días que una abrasadora atmósfera producida por el calor electoral se extiende por todas partes. Dos bandos opuestos se disputan encarnizadamente la elección, sin que sea dable á estas horas augurar cuál de ellos obtendrá el triunfo, pues ambos disponen de elementos cuantiosos y el más ciego apasionamiento de los partidarios parece ser el principal distintivo de la lucha.

De desear es que pronto desapareciera esta orfandad desconsoladora que desde tiempo inmemorial viene aquejando á Valdepeñas juntamente con la provincia en las cuestiones políticas. Las personalidades que de mucho tiempo acá han venido representándonos, ó carecían de las precisas aptitudes para el desempeño de su cargo, ó las caracterizó la más grande despreocupación, el más punible abandono.

Hay en Valdepeñas muchas y necesarias reformas que operar

y algunos abusos que corregir. Si el sufragio pone la bandera de la victoria en manos de uno de los partidos que pelean, por su constitución, por los ideales que le guían, por el jefe que lo preside, esas reformas y esas correcciones las esperamos; pero si el otro triunfa... nos conformamos únicamente con deseárselas.

EMILIO CORNEJO.

En Electra Valpeñense

En nuestro deseo de que la información de este periódico se ajuste siempre á la verdad de los hechos, y en la duda de que la anterior, respecto del accidente ocurrido al fogonero el 25 del pasado mes de Febrero y de que dimos cuenta en el número 2, pudiera estar sujeta á error, hemos visitado la fábrica de luz eléctrica, donde por parte de su director y de todos sus dependientes, hemos podido recoger cuantos datos y noticias podíamos desear y que, comprobadas por nuestra parte, consignamos hoy gustosos dándolas á conocer en prueba de nuestra imparcialidad.

En primer término y, en cuanto se refiere al accidente del que fué víctima el fogonero, podemos hacer constar que aquel accidente ocurrió por haberse abierto uno de los tubos de la caldera por su junta de unión, en el momento preciso de encontrarse el fogonero alimentando de carbón á la caldera, y por estar abierta la puerta del hogar hubo de alcanzarle el vapor de agua y el mismo fuego produciéndole las quemaduras sufridas.

También hemos tenido ocasión de informarnos que el desgraciado fogonero desempeñaba satisfactoriamente el cargo que le tenían confiado, sin que por parte de la dirección de la fábrica ni de ninguno de sus compañeros, se hubiera advertido que tenía ciertos defectos físicos, pues éstos en su caso no le impedirían el ejercicio del trabajo á que se dedicaba.

No siendo peritos no puede ser nunca garantía de acierto al juzgar de hechos que podemos calificar de técnicos, en prueba de la misma imparcialidad, consignamos que nuestras investigaciones dentro de la misma fábrica, nos han ofrecido la ocasión de poder apreciar que los servicios que por aquella se prestan están montados con regularidad demostrando el celo con que á ello atiende su director.

De nuestro estimado colega *El Labriego*, de Ciudad-Real:

«El colmo del desahogo

La comunicación dirigida al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros por el Presidente de esta Diputación provincial, que publicó ayer *EL LABRIEGO* periódico de su digna dirección, habrá producido verdadera sorpresa á todos los que no pueden estar enterados de esta clase de asuntos.

Un Presidente de la Diputación provincial que sabe por la ley y Real orden de 22 de Marzo de 1884, tiene funciones permanentes que no cumple, según él mismo manifiesta, porque vive fuera de la capital y sólo ordena pagos dos veces al mes y que se queja de que la primera autoridad de la provincia le recuerda el cumplimiento de sus funciones y le requiere para que lo ejecute atribuyéndolo á fines políticos, es como decimos en el epígrafe que encabeza este artículo ¡el colmo del desahogo!!

Pero esto, es muy poco; no es nada para demostrar el desenfado del Presidente de esta Diputación.

Dice que se le han pedido certificaciones de los pagos realizados en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero y que la primera autoridad ha calificado su gestión en términos incompatibles con su dignidad y que estas medidas han levantado la opinión en contra del Gobernador, y por consiguiente en favor suyo.

¡Pobre, muy pobre sería la opinión de la provincia de Ciudad-Real si se hubiera manifestado, como afirma el Sr. Presidente, en ese sentido!

La opinión pública en esta provincia es grande, es noble, es recta, es imparcial y hará justicia seca, á quien la merezca.

Dice la ley general de presupuestos «que los ordenadores no ordenarán, ni los interventores intervendrán pago alguno que no esté hecho con arreglo á la ley» y la de presupuestos y contabilidad provincial dice que es necesaria la distribución mensual de fondos, para ordenar los pagos, y que ésta se hará precisamente dentro de los tres primeros días del mes. ¿Las certificaciones que se citan en la comunicación dirigida al Presidente del Consejo y que confirman los pagos hechos por el ordenador de pagos están de acuerdo con las citadas disposiciones legales? ¿Sí? La opinión estará con él. ¿No? Huelga la contestación.

Cuando venga el Delegado que nombre el *Presidente del Consejo* y vea si es verdad lo que por ahí se dice, que en el Hospicio hay muchos asilados sin acuerdo de la Comisión provincial, y sin embargo se pagan sus estancias por la provincia, cuando se entere que en el manicomio, que es solo provisional, ó de observación, hay, según rumores, treinta ó más asilados que llevan allí muchos años, cuando solo debían llevar seis meses, cumpliendo con la ley; cuando sepa que sin expedientes justificativos de pobreza y sin acuerdo de la Comisión provincial, están en el Hospital todos los enfermos y ni la ordenación de pagos ni la intervención, han puesto reparos de ningún género, cuando se cerciore de que se pagan aumentos de sueldo contraviniendo lo dispuesto en el Decreto de Elduayen, y se encuentre con que no debiendo pagarse más que treinta y cuatro mil y pico de pesetas por personal se pagan sesenta y tantas mil, dándose el caso, de que no ha pedido montarse una sección de cuentas, y que las de toda la provincia esperan á un Messías que pueda redimirlas; entonces esa opinión que hoy se pretende extraviar, juzgará

con verdadero conocimiento la gestión del Presidente de la Diputación de Ciudad-Real.

Un amante de la verdad.

«En pro de nuestra imparcialidad y para que no pueda tachárenos, tampoco de que pretendemos amparar con nuestro silencio, los hechos graves que en el anterior artículo se denuncian, caso de que fueran ciertos procedemos á la publicación de referido trabajo, haciendo constar sin embargo que tales hechos, algunos de los cuales seguramente no alcanzaran responsabilidad al Sr. Presidente de la Diputación, son sin embargo tan importantes que no pueden quedarse en modo alguno sin una completa aclaración.»



No tenemos pretensiones de ningún género y nada hemos de decir por nuestra cuenta.

Así, que sin comentarios.

La caza de la Perdiz

DE COLABORACIÓN

Es notoria, la gran importancia que adquiere de día en día la caza de la perdiz. Cada vez es más creciente el número de aficionados á esta clase de *sport* cinegético, mereciendo la predilección de la mayor parte de ellos la caza con reolamo.

Como la vigente Ley de Caza lo hace imposible durante la veda, vamos á exponer algunas consideraciones en defensa del indicado medio censurando enérgicamente los que creemos más reprobables.

Si el objeto de la citada ley es fomentar la cría de perdices, ya porque la considere como ave insectívora ó bien por acrecentar un ramo de la riqueza nacional, creemos que no está del todo aceptada al impedir el reclamo en primer término, mucho más que por él se amenorará la multiplicación de la perdiz al destruir la postura de los huevos y nidos; causa ser no menos daño con la caza de la perdiz á la carrera y con las grandes tiradas al vuelo, en condiciones ventajosísimas sólo al alcance de los cazadores potentados.

Tenemos la convicción de que si de cada huevo de perdiz naciera su correspondiente poyuelo, habría perdices en número tan abundante como no las ha habido nunca. Aquí es donde no ya sólo las autoridades sino también sociedades de cazadores que deberían formarse al efecto en cada localidad, habrían de ejercer una vigilancia severísima, castigando enérgicamente á los infractores en este punto de la Ley. Por el contrario, esa sociedad debía establecer premios para otorgárselos á todos aquellos individuos que mostraran señales inequívocas de guardar y conservar los nidos que hubiera.

La caza de perdiz á la carrera es á todas luces de las más perjudiciales, pues el número de piezas cogidas por las grandes cuadrillas de hombres que le forman para este fin, es infinitamente mayor á las que se puedan matar con reclamo.

Entre las varias pruebas que podemos aducir, ninguna tan manifiesta como la venta escandalosa que se hace durante la temporada por vendedores que las ofrecen insistentemente de puerta en puerta.

Y vamos á tratar de los grandes ojos de perdices. Estos no están al alcance de la masa general de aficionados y sí sólo